



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18094

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:17-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-07-2019

Folio:2019-18094
Certificado de ingresos:2019-313222
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO PARRA RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION LOCALES COMERCIALES
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 112-006-015
Propietario: EDUARDO PARRA RODRIGUEZ
Domicilio: CALLE FERNANDO DE BORJA 100 COLONIA SAN FELIPE II

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 90; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	110.06	0.00	0.00		4,649.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.06	0.00	0.00		185.98
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,394.85
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	110.06	0.00	0.00		371.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	110.06	0.00	0.00		464.95
TOTALES			220.12	0.00	0.00		\$ 7,067.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2019 8:15:0

Usuario:

302c02146c03c5aac4f42b5fb7b30e695d647b9006f3fae8021460b5d84c055e98935c141150aa4e4a47cffe3448

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

